

JONANSAT S.A.

PORTOVIEJO - MANABI - ECUADOR

INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

Portoviejo al 15 de Marzo del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el **INFORME DE COMISARIO REVISOR** por el periodo comprendido entre el **1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014, y los estatutos sociales de la compañía.

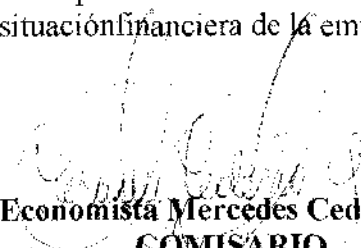
Para el desempeño de mis funciones de **COMISARIO REVISOR** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes contables los mismo que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la Ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía **JONANSAT S.A.**, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y veracidad de la información financiera y administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados

Los bienes de la sociedad están bajo la responsabilidad de la empresa tiene una adecuada custodia y conservación.

Lo registrado en los movimientos contables corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



Economista Mercedes Cedeño García

COMISARIO

C.C. 1306117654